

RESOLUCION N°: 174 / 2021

FORMOSA, 07 de Julio de 2.021.-

VISTO:

El Expte. N° 1.565 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de artículos de limpieza y sanitización - ítem 01 al 21- detallados en la solicitud del gasto página 7 y 7vta del presente Expediente, solicitados por la Dirección General de Intendencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 31/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 21 cuyos detalles obran a página 7 y 7vta, fijándose como fecha de apertura el día 22 de Julio de 2.021, a las 09:45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 día -Protocolo COVID19).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.5 - Pda. Pciales.: 2.5.01 - Compuestos Químicos - 2.5.04 Insecticidas, Fumigantes y Otros - 2.5.08 - Productos de Material Plástico y Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial.: 2.9.01 - Elementos de Limpieza y 2.9.09 Otros No Especificados Precedentemente; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 07 de julio de 2.021-